



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Expediente 2020/RHG/S019/00015. Recursos Alzada Proceso Selectivo 2018/OP001 prueba física subida a torre.

Interesados/as: aspirantes convocados/as y convalidados/as para la prueba "subida a la torre" celebrada los días 3, 4 y 5 de junio.

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Por las personas interesadas que se dirán, en nombre propio, se han interpuesto sendos recursos de alzada en tiempo y forma frente a la Resolución del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 41 plazas de Bombero/a- Conductor/a 2018/OP001, para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de València, de fecha 16 de junio de 2020, por la que se resuelven las alegaciones, peticiones y reclamaciones relativas a los resultados de la prueba física "subida a la torre", que tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de junio de 2020:

	DNI	N.º Reg.	Fecha
1	*****753P	1986	2/7/2020
2	*****330H	1983	2/7/2020
3	*****696K	1976	2/7/2020
4	*****176E	1952 1985	30/6/2020 2/7/2020
5	*****854-F	1994	3/7/2020
6	*****784-J	2242 2464	13/7/2020 20/7/2020
7	*****803-N	1959	1/7/2020
8	*****435-L	1905	26/06/2020
9	*****386-W	1906	26/6/2020
10	*****242-B	1948	30/6/2020
12	*****231-M	2116	8/7/2020
13	*****128-Z	1969	2/7/2020
14	*****940-Q	1960	1/7/2020
15	*****318-A	1939	30/6/2020
16	*****854-X	1896	25/6/2020
17	*****025-G	1895	25/6/2020
18	*****568-J	2007	4/7/2020
19	*****368-N	2198	10/7/2020

De entre los citados recursos, se adjuntan los siguientes documentos diferentes, que engloban las alegaciones de los 19 recursos:

- Documento n.º 1



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALÈNCIA

- Documento n.º 2
- Documento n.º 3
- Documento n.º 4
- Documento n.º 5

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118.1 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tienen la condición de persona interesada todas las personas aspirantes del citado procedimiento selectivo que fueron convocadas para la prueba “subida a la torre” celebrada los días 3, 4 y 5 de junio de 2020, y las personas convalidadas a la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 en la que se establece que, (...) *En todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, en los siguientes casos:*

(...)

b) Cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos

Visto que en la Base Tercera de las reguladoras del procedimiento selectivo se establece que, las restantes publicaciones relacionadas con el procedimiento selectivo se realizarán en el tablón de anuncios del Consorcio, así como en la página web del mismo, ésta última a efectos meramente informativos.

Por todo ello, se publica en el tablón de anuncios del Consorcio, así como en la página web del mismo, este trámite de audiencia, para su conocimiento por parte de las personas interesadas y a los efectos de que las mismas puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes durante el plazo de 10 días.

En València, documento firmado electrónicamente al margen.

La Directora de RRHH